

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SOLICITUD PARA ATENCIÓN A FUGAS DE AGUA						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	CTyS/OPDAPAS/002		
Solicitud para atención a fuga de agua integra a los servicios que presta el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER:		Solicitud de atención para fuga de agua			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		- Por desgaste o corrosión en la tubería por el paso del tiempo. - Daño o ruptura intencional en la línea de conducción de agua potable. - Fuerte presión en la línea de agua. - Asentamiento del terreno o vialidad por donde pase la línea de conducción de agua. Sobrecarga externa (árboles o tráfico pesado) por donde pase la línea de conducción de agua.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, se requiere una inspección de campo por parte del área operativa para determinar el material a implementar; así como las acciones a realizar para poder dar atención a la solicitud.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS						
Usuarios y no usuarios:						
1.- Realizar la solicitud de atención al organismo; proporcionando los datos necesarios para su atención:			No	No	N/A	
- Nombre completo de la persona que reporta. - Dirección: (calle y no, barrio, colonia). - Referencias: entre que calles se encuentra. - No. Telefónico de contacto.						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
Usuarios y no usuarios:						
1.- Realizar la solicitud de atención al organismo; proporcionando los datos necesarios para su atención:			No	No	N/A	
- Nombre completo de la persona que reporta. - Dirección: (calle y no, barrio, colonia). - Referencias: entre que calles se encuentra. - No. Telefónico de contacto.						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Usuarios y no usuarios:						

1.- Realizar la solicitud de atención al organismo; proporcionando los datos necesarios para su atención:		No	No	N/A				
- Nombre completo de la persona que reporta. - Dirección: (calle y no, barrio, colonia). - Referencias: entre que calles se encuentra. - No. Telefónico de contacto.								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se acude al módulo de atención en las oficinas del OPDAPAS y se reporta la fuga de agua o por medio del WhatsApp 722 684 9143, dando referencias de la ubicación de la fuga y los datos de contacto.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Setenta y dos hora partir de la realización de la solicitud.							
COSTO:	Usuarios y no usuarios: no cuenta con costo alguno en caso de que la fuga de agua haya sido ocasionada por desgaste, corrosión, aumento en la presión de la línea de agua o asentamiento del predio en donde se encuentre la línea. En caso de que la fuga haya sido ocasionada por una tercera persona de manera intencional o de manera accidental será remitida al área jurídica, la cual determinará la sanción o multa correspondiente. Fundamento Jurídico: Artículos 155, 156, 157, 158 y 159 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La atención a fugas de agua se realizara sobre vialidades competentes a vialidad publica o espacios públicos, en caso de que la fuga sea dentro de un espacio denominado como propiedad privada (fraccionamientos, residenciales, casa habitación, negocios comerciales) deberá atenderse por el personal a cargo de dicho lugar o por el propietario.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.				Unidad Jurídica, como área sancionadora. Dirección de Operaciones, como área verificadora y ejecutora.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Karla María Arzate Martínez					
DOMICILIO:	CALL E:	Hacienda Tres Marías				NO. INT. Y EXT.:	260
COLONIA:	Fraccionamiento Santa Elena			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

C.P.:	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(01)	722 926 7639		104	N/A	jefemantenimiento@opdapassma.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué tiempo se atenderá la solicitud a fuga de agua?				
RESPUESTA:	La solicitud a fuga de agua se atenderá en un periodo o de veinticuatro a setenta y dos horas, a partir del reporte de atención.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo reportar una fuga de agua en caso de no ser usuario del organismo OPDAPAS?				
RESPUESTA:	Sí, sin embargo para dar atención a la solicitud se deberá proporcionar los datos necesarios (nombre completo, ubicación, número telefónico y referencias) para atender la fuga de agua.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario que este en el lugar, cuando den atención a la fuga de agua?				
RESPUESTA:	No es necesario que acudan al lugar de la fuga cuando atienda la solicitud; sin embargo, en caso de no ubicar la fuga de agua el personal se pondrá en contacto con quien reporte la solicitud.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

 ELABORÓ: DIRECCIÓN DE OPERACIONES Ing. Andrés García NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Mtra. Karla María Arzate Martínez DIRECCIÓN GENERAL NOMBRE COMPLETO	 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/mayo/025.
---	---	---